



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 27 de septiembre de 2021

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN:	05001-31-05-010-2016-00550 00
DEMANDANTE:	BERTA OLIVA ESCOBAR DE RESTREPO
DEMANDADO:	SATOR S.A.
DECISIÓN:	DISPONE CUMPLIR LO RESUELTO POR EL SUPERIOR Y ORDENA LA LIQUIDACIÓN LAS COSTAS PROCESALES de conformidad con el art. 366 del C.G.P.

CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

Previo a disponer la liquidación de costas por Secretaría, se incorpora al expediente memorial presentado por el abogado GABRIEL JAIME RODRIGUEZ ORTÍZ, quien, a través del correo electrónico del Despacho, solicita se le aclare por qué el expediente se encuentra en este Juzgado a sabiendas que se envió ante el Tribunal recurso extraordinario de Casación el 14 de agosto de 2020.

Por ser un interrogante que compete verificar y aclarar a la Sala Tercera de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Medellín, se ordena su remisión a la misma, para que se pronuncien sobre el particular.

La solicitud de entrega de título judicial no se atenderá hasta que regrese el expediente, una vez se verifique que la sentencia se encuentra ejecutoriada y que el abogado GABRIEL JAIME RODRIGUEZ ORTÍZ, tiene poder de sustitución y esté facultado expresamente para recibir títulos judiciales.

MARCO TULIO URIBE ÁNGEL
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO El auto anterior fue notificado en Estados N° 155 electrónicos 155 fijados en la Secretaría del Despacho hoy 28 de septiembre de 2021 a las 8:00 a.m.  La Secretaria: _____ Claudia María Ochoa Rico.
